



RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2019, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se modifica la Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Ejecutiva de Agentes para la Protección de la Naturaleza y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio.

Mediante Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se aprobó la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Ejecutiva de Agentes para la Protección de la Naturaleza y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio.

La Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, fue publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 3, de 4 de enero de 2019.

Con posterioridad a la publicación de la citada Resolución, se ha presentado escrito en el que se pone de manifiesto el error material cometido por un interesado en la solicitud presentada para su participación en las citadas pruebas selectivas.

Una vez debidamente subsanado este error material, procede modificar la Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Ejecutiva de Agentes para la Protección de la Naturaleza y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio, en el siguiente sentido:

Único. Sustituir en la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Ejecutiva de Agentes para la Protección de la Naturaleza, donde dice "Arauz Arauz Ángel" por "Arauz Sanz Ángel".

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 58.1 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 30 de enero de 2019.

**La Directora General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
M.^a ARÁNTZAZU MILLO IBÁÑEZ**